



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00034
Proceso	Adjudicación garantía real
Asunto	Incorpora y ordena comunicar

Se ordena incorporar el memorial que antecede sin trámite alguno, toda vez que la abogada LESLIE YULIANAN MELGUIZO HINCAPIE, quien lo presenta, no hace parte dentro del presente asunto, sin que obre sustitución de poder pendiente de trámite.

Así las cosas, se requiere a la abogada MARTHA ZAPATA, a fin de que sea ella quien presente los escritos dirigidos al presente asunto, o proceda a presentar la sustitución del poder.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5819d76ee4595615f4da10deb9a147bd750ed15e6d0c9a49fe76c4cf7ad73ddb**
Documento generado en 06/09/2021 12:54:12 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>